



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1499_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la ECP1499_3: Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas para asegurar su desarrollo, de acuerdo al plan elaborado, supervisando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies de interés cinegético; supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando la reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
1.2: Determinar los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas y las asociadas (clareos, podas, entresacas y resalvos de especies forestales, entre otras), considerando tanto la supervivencia de la vegetación sobre la que se actúa como la producción de frutos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Establecer los desbroces y podas, considerando que los residuos generados sirvan de alimento a las especies y para su uso en la construcción de vivares y refugios.	☐	☐	☐	☐
1.4: Determinar los trabajos de repoblación de forma que sirva para la creación de setos y linderos y de conservación de los ya existentes; cumpliendo con el cometido de dar cobijo y alimento a las especies animales presentes en el hábitat.	☐	☐	☐	☐
1.5: Organizar las siembras cinegéticas y abonados, considerando que los tipos de semilla y abonos, los trabajos, métodos y objetos utilizados sean los requeridos, tanto al espacio como a los factores climáticos y edafológicos.	☐	☐	☐	☐
1.6: Organizar las repoblaciones con especies arbóreas y matorral, de forma que se garantice tanto su crecimiento como la eficiencia económica de los trabajos.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

1: Organizar los trabajos de conservación y mejora del hábitat de las especies cinegéticas para asegurar su desarrollo, de acuerdo al plan elaborado, supervisando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Elaborar informes relativos, proponiendo medidas correctoras requeridas para el control de los daños de la vegetación del hábitat de las especies de interés cinegético.				

2: Organizar los trabajos de implantación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras, puntos de agua, refugios y comederos para realización de la gestión cinegética, de acuerdo al plan elaborado, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de implantación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras, puntos de agua y otras instalaciones requeridas en la gestión cinegética; supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, reponiendo en su caso, el material gastado.	☐	☐	☐	☐
2.2: Replantar la ubicación de los diferentes elementos e infraestructuras (comederos, caminos, cortafuegos, torretas, puntos de agua, madrigueras, ríos, charcas, edificaciones, mallados cinegéticos, capturaderos, elementos de señalización, elementos de descorreo, de protección de árboles singulares, de detección de incendios y furtivos, entre otros); atendiendo a las características de cada especie y de acuerdo con la planificación elaborada para el hábitat cinegético.	☐	☐	☐	☐
2.3: Organizar la construcción y mantenimiento de los elementos e infraestructuras del hábitat de las especies cinegéticas y de detección de incendios y furtivos, así como de los elementos de descorreo y de protección de árboles singulares; considerando que se corresponden con la ubicación determinada.	☐	☐	☐	☐
2.4: Organizar la incorporación de especies vegetales y animales en las charcas y estanques, en función de las características del punto o masa de agua.	☐	☐	☐	☐
2.5: Elaborar informes a partir de los datos procedentes del seguimiento para el control de la implantación/construcción, mejora y mantenimiento de los elementos, instalaciones e infraestructuras del hábitat de las especies cinegéticas y del espacio cinegético en general.	☐	☐	☐	☐

3: Controlar el desarrollo de los trabajos de seguimiento de la actividad cinegética y coordinarlos con otros aprovechamientos presentes en el espacio gestionado, informando y asesorando a los usuarios del mismo, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento y coordinación de la actividad cinegética; supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando su reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Programar las actividades, eventos y/o competiciones cinegéticas, de modo que no interfiera en el espacio y/o tiempo con otras actividades que se lleven a cabo dentro del ámbito de control, como aprovechamientos forestales y actividades de uso público, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.3: Organizar los trabajos de asesoramiento e información a los usuarios del espacio cinegético (fechas, modalidades de caza, entre otros), de forma que faciliten la práctica de la actividad de caza, en las condiciones ecológicas, ambientales y de seguridad requeridas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar el desarrollo de las actividades cinegéticas (eventos y/o competiciones cinegéticas); supervisando al inicio y fin de las mismas, el cumplimiento de los criterios de notificación, señalización y seguridad vinculados en el desarrollo de las mismas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Controlar la celebración de las actividades cinegéticas (eventos y/o competiciones cinegéticas), supervisando el tránsito de vehículos y/o personas ajenas a la actividad cinegética; garantizando su integridad, según lo recogido en el plan de prevención de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
3.6: Elaborar informes, indicando (fechas de caza, número de cazadores, modalidad de cacería, número e identidad de los animales abatidos de cada especie y, en su caso, sexo y edad, variables del trofeo (cuerna, colmillos, entre otros) o corporales de las piezas de caza, entre otros), para el seguimiento de las actividades cinegéticas.	☐	☐	☐	☐

4: Coordinar los recursos humanos requeridos en las operaciones de	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--

<i>gestión y seguimiento de actuaciones sobre el hábitat cinegético para que los objetivos propuestos se alcancen de manera eficaz y eficiente, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i>	1	2	3	4
4.1: Programar en un organigrama la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento de los recursos humanos requeridos en las operaciones de gestión y seguimiento de actuaciones sobre el hábitat cinegético; estableciendo la ruta de trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.	☐	☐	☐	☐
4.2: Identificar y valorar los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción; registrándolos en un informe de incidencias y medidas correctoras que facilite la solución de los mismos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Supervisar los trabajos, verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.	☐	☐	☐	☐
4.4: Distribuir los recursos humanos, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4.5: Asignar a cada trabajador las tareas y responsabilidades, de forma que el grupo ejecute y finalice las operaciones; cumpliendo los objetivos establecidos con la mayor eficacia posible.	☐	☐	☐	☐
4.6: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	☐	☐	☐	☐
4.7: Cumplimentar los informes y partes del trabajo, registrando las horas, condiciones de trabajo, rendimientos y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.	☐	☐	☐	☐